

# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2743/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Concesión demanial

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Deportes de esta entidad dicto la siguiente resolución:

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1699 de 8 de marzo de 2024.

Considerando de aplicación lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y teniendo en cuenta la delegación de facultades en favor del Concejal-Delegado de Deportes según Decreto nº 4, de 8 de enero de 2024, por la presente resuelve:

## RESOLUCIÓN

### HECHOS

#### I. Antecedentes

1º.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 20 de octubre de 2023, de aprobación de la convocatoria y bases para el otorgamiento de autorizaciones sobre instalaciones deportivas de centros escolares y pistas de tenis El Abajón, durante la temporada 2023 -2024.

2º.- Solicitudes presentadas para el otorgamiento de autorizaciones.

3º.-Informe de la Comisión de selección de 4 de diciembre de 2023.

4º.- Propuesta del instructor del procedimiento de las autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas de centros escolares y pistas de tenis El Abajón, durante la temporada 2023 -2024 para su otorgamiento por la Concejalía de Deportes

#### II. Legislación aplicable:

- Artículo 92 y siguientes de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

- Bases para el otorgamiento de autorizaciones sobre instalaciones deportivas de centros escolares y pistas de tenis El Abajón.



### III. Fundamentos Jurídicos.

**Primero.** - La convocatoria y bases fueron publicadas el 23 de octubre de 2023 en la página web [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es) y en la página del Ayuntamiento de las Rozas, tal y como establecen las citadas bases.

Concluido el plazo para la presentación de solicitudes y una vez formada la comisión de selección se emitió por la misma informe propuesta de resolución de 4 de diciembre de 2023, la propuesta cumple con lo establecido en las bases concediendo o denegando las autorizaciones.

Posteriormente el instructor del procedimiento realiza la propuesta que figura en el expediente y que coincide con el informe de la comisión de selección.

**Segundo.** - De conformidad con las bases aprobadas, la duración de la autorización demanial se circunscribe al curso 2023-2024 y concluyen en el mes de mayo de 2024.

**Tercero.** - Los beneficiarios deberán abonar el precio público correspondiente aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 2023.

**Cuarto.** - El órgano competente para la adjudicación de las autorizaciones demaniales es el Concejal-Delegado de Deportes, por establecerlo así las bases y en virtud de resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 4346 de fecha 17 de octubre de 2023.

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Asesoría Jurídica informa favorablemente que el Concejal-Delegado de Deportes apruebe mediante Decreto la propuesta realizada por el instructor del procedimiento de 4 de diciembre de 2023.

Por todo ello, como Concejal-Delegado de Deportes, según Decreto de Alcaldía de delegación de competencias, numero 4346, de fecha 17 de octubre de 2023,

#### HE RESUELTO:

1º.- Aprobar, de acuerdo con la propuesta del Instructor del procedimiento, las autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas de centros escolares y pistas de tenis El Abajón, durante la temporada 2023 -2024.

2º.- Publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas.

Lo manda y firma el Concejal-Delegado de Deportes, al día de la fecha de la firma digital

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

